

# **BASES DE LA PROMOCIÓN**

## **“CONCURSO G-SHOCK RAP TALENTS II”**

### **PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, “CASIO” o la “Compañía”) con domicilio social en calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-62600234, organiza una promoción de ámbito nacional a través de su Instagram: [https://www.instagram.com/gshock\\_es/](https://www.instagram.com/gshock_es/) (en adelante “Casio Instagram”) dirigida a los concursantes del evento G-SHOCK RAP TALENTS II cuya fecha de inicio es el 21 de septiembre de 2023 y la fecha de finalización será el 7 de noviembre de 2023.

Dicha promoción está dirigida al público mayor de edad y residente legalmente en territorio español.

Promoción no válida para empleados y familiares de estos de Casio España S.L.

### **ÁMBITO Y DURACIÓN**

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla.

La promoción se inicia el día 21 de septiembre de 2023 y finalizará el día 7 de noviembre de 2023.

### **MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

G-SHOCK RAP TALENTS II es un torneo en el que 16 concursantes competirán entre sí componiendo diferentes canciones en 4 rondas eliminatorias de manera semanal.

Cada semana habrá una temática diferente que tendrán que seguir para componer sus canciones y la audiencia decidirá quién gana cada ronda votando a través de Instagram stories en el Instagram oficial de G-SHOCK España: [https://www.instagram.com/gshock\\_es/](https://www.instagram.com/gshock_es/) hasta que haya un único ganador.

El concurso iniciará su proceso de inscripción el día 21/09/23 en el INSTAGRAM @gshock\_es hasta el día 01/10/23. Durante este tiempo, los inscritos tendrán que enviar un video en el cual aparezcan cantando una canción siguiendo unas pautas marcadas dentro del mismo Instagram de G-SHOCK España.

De todos aquellos inscritos, se escogerán 16 concursantes mediante un jurado.

El jurado (Ver Anexo I) escogerá los 16 participantes siguiendo unos criterios basados en la calidad del video de la inscripción, la letra de la canción, su originalidad y adecuación de los contenidos a la temática propuesta.

La mecánica del torneo es la siguiente:

- Hay 4 rondas eliminatorias, en la que cada semana se reduce a la mitad el número de participantes hasta que haya un único ganador.
- Para participar en cada ronda semanal, los concursantes deberán enviar un video cantando una canción hecha por ellos mismos siguiendo las pautas de temática, tempos y base por mensaje directo al INSTAGRAM de @gshock\_es, dentro del plazo estipulado en la web.
- Posteriormente, estos videos se publicarán cada martes en stories en el Instagram oficial @gshock\_es. Mediante la herramienta llamada “encuesta” la audiencia votará su video favorito de cada ronda.
- El video más votado pasará a la siguiente ronda hasta llegar a la final. Los participantes de los videos menos votados quedarán eliminados del torneo.
- Las fechas en las cuales se publicará el video en el Instagram oficial de @gshock\_es y en las cuales la audiencia podrá votar quién pasa a la siguiente ronda son las siguientes: 17/10/23, 24/10/23, 31/10/23 y el 7/11/23.

A continuación, se detallan las fechas de cada una de las rondas, en las cuales el concursante deberá enviar su video al Instagram de G-SHOCK España, @gshock\_es:

- Ronda 1: Del 10/10/23 al 17/10/23
- Ronda 2: Del 18/10/23 al 24/10/23
- Ronda 3: Del 25/10/23 al 31/10/23
- Ronda 4: Del 1/11/23 al 07/11/23

En el caso que un concursante no haya enviado el video en el plazo estipulado, el video no sea apropiado según los criterios previamente establecidos o no siga las pautas especificadas dentro de la web, quedará automáticamente eliminado.

El premio del ganador del concurso será: 1.000€ netos (CASIO España S.L. asumirá los costes de retenciones que se puedan repercutir en su totalidad) y un pack de merchandising de URBAN ROOSTERS firmado y una entrada doble vip para la FMS pendiente a determinar la jornada según conveniencia. URBAN ROOSTERS se reserva el derecho a limitar el acceso por razones de aforo y disponibilidad.

El anuncio del ganador se realizará el día 7 de noviembre de 2023.

Al finalizar la promoción, se le enviará un mensaje privado, a través de Instagram de G-shock España, a la persona que haya resultado ganadora. Con el fin de aceptar el premio deberán responder a dicho mensaje antes del 14 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

Para poder aceptar el premio, el ganador deberá completar una información adicional de sus datos personales en una ficha que les proporcionará CASIO.

Una vez recibida la documentación por parte del participante agraciado, se procederá a realizar la entrega del premio durante el mes de diciembre de 2023.

## **PREMIOS**

En el "CONCURSO G-SHOCK RAP TALENTS II" sólo habrá un único ganador.

El premio del ganador del concurso será: 1.000€ netos (CASIO España S.L. asumirá los costes de retenciones que se puedan repercutir en su totalidad) y un pack de merchandising de URBAN ROOSTERS firmado y una entrada doble vip para la FMS pendiente a determinar la jornada según conveniencia. URBAN ROOSTERS se reserva el derecho a limitar el acceso por razones de aforo y disponibilidad.

En el caso de que se observe algún tipo de indicio de irregularidad, como participar desde perfiles con indicios de ser falsos o que el participante haya plagiado el contenido, el contenido no sea apropiado según el criterio de CASIO ESPAÑA o no siga las pautas indicadas en el INSTAGRAM @gshock\_es la Compañía se reserva el derecho de anular el premio.

## **DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES**

La designación del ganador final del "CONCURSO G-SHOCK RAP TALENTS II" se disputará entre las 2 personas que hayan llegado a la ronda 4 y será escogida por el público a través de la encuesta realizada en el Instagram de @gshock\_es en la fase final del concurso.

## **RÉGIMEN DE LOS PREMIOS**

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

En el caso de que el ganador del sorteo no sea mayor de edad, el premio se entregará y atribuirá fiscalmente al padre, madre o tutor legal.

El premiado deberá manifestar la aceptación completando un formulario que le será remitido por CASIO y que deben devolver debidamente relleno antes del 15 de noviembre de 2023.

Concretamente, cuando los organizadores de la promoción se pongan en contacto con el ganador, a través de un mensaje directo o correo electrónico, se le pedirá que acepte o rechace el premio. Para la aceptación del premio el ganador deberá completar un formulario con sus datos personales antes de la fecha anteriormente indicada. En caso de que el ganador no hubiera completado el formulario en la fecha indicada, se entenderá que ha rechazado el premio y este quedará desierto. De igual modo, se declarará el premio desierto en caso de que el ganador del mismo lo rechace de manera expresa.

En el caso de que se observe algún tipo de indicio de irregularidad, como participar desde perfiles con indicios de ser falsos o que el participante haya plagiado el contenido, el contenido no sea apropiado según el criterio de CASIO ESPAÑA por contenidos que puedan perjudicar la imagen de la marca, contenidos de carácter racista, que desprestigien a cualquier colectivo, con contenido explícito, contenido con nudismo o consumo de drogas, o no siga las pautas indicadas, la Compañía se reserva el derecho de anular el premio.

## **ASPECTOS LEGALES**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases Legales, sin reservas, y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los Premios.

CASIO ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales

Esta promoción no está vinculada a Instagram y, por tanto, el participante no tiene ninguna vinculación con la red social, ya que Instagram no patrocina, ni avala, ni administra, ni asocia de modo alguno esta promoción.

CASIO ESPAÑA, S.L. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos y resultase ganador del premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo.

**Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y CASIO ESPAÑA, S.L. la aplicará.**

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

CASIO ESPAÑA es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

**Fin del tratamiento:** Gestionar la participación del interesado en eventos y concursos con fines promocionales y mantenerle informado sobre novedades de productos CASIO, así como sobre nuevas promociones o eventos que puedan organizarse en el futuro.

**Criterios de conservación de los datos:** Se conservarán durante cinco años. Una vez finalizado dicho periodo, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la pseudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

### **Comunicación de los datos:**

Asimismo, los datos se comunicarán a la notaría, que verifica el cumplimiento de la mecánica del sorteo, y a empresas de servicios, para gestionar tanto la entrega del premio como el envío periódico de información. Con la salvedad de estas excepciones no se comunicarán los datos a terceros, salvo en caso de obligación legal.

### **Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

### **Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

CASIO ESPAÑA. C/ Josep Plà, 2 Torre B2 Planta 12 08019 Barcelona (BARCELONA).

Email: [rgpd@casiocloud.info](mailto:rgpd@casiocloud.info)

## **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, CASIO ESPAÑA, S.L. y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

## **DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases se depositarán en las oficinas de CASIO, sitas en la calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 - 12ª planta, 08019 Barcelona (España) y ante el Notario de Barcelona D. XXXXXXXXX.

# **ANEXO I**

## **“CONCURSO G-SHOCK RAP TALENTS II”**

### **JURADO DEL CONCURSO**

El jurado que escogerá los 16 participantes del concurso G-SHOCK RAP TALENTS estará formado por miembros del equipo organizador del concurso, Casio España, siendo los mismos los siguientes:

- Marta Solanes Sanz (DNI 47187871J)
- Alex Coello Cubiña (DNI 25626105B)

## **ANEXO II**

### **“CONCURSO G-SHOCK RAP TALENTS II”**

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, “CASIO” o la “Compañía”) con domicilio social en calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-62600234, y mediante el presente Anexo II, manifiesta el cambio de fechas del periodo válido para presentar los vídeos de cada ronda de participación.

#### **MODIFICACIÓN ANUNCIO DE GANADORES**

Los participantes podrán presentar sus videos, correspondientes a la participación en cada ronda, en los siguientes periodos:

- Ronda 1: Del 10/10/23 al 16/10/23
- Ronda 2: Del 18/10/23 al 23/10/23
- Ronda 3: Del 25/10/23 al 30/10/23
- Ronda 4: Del 1/11/23 al 06/11/23

#### **DEPÓSITO DEL ANEXO II CORRESPONDIENTE A LAS BASES**

El presente Anexo II correspondiente a las Bases del Concurso “CONCURSO G-SHOCK RAP TALENTS II” se depositará en las oficinas de CASIO, sitas en la calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España) y ante el Notario de Barcelona Don Juan Carlos Alonso Alvarez, con domicilio en (08005) Barcelona, Avda. Diagonal 117.